



OGA
202617500514931
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 17 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO

REF: Respuesta a radicado 202618500519002 del 07/04/2026. Información sobre hallazgos arqueológicos identificados en el Corredor Carrera Séptima, en el marco del Programa de Arqueología Preventiva.

Respetado señor:

En atención a su consulta realizada por medio de la red social X, radicada bajo el número 202618500519002 del 7 de abril de 2026, y en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025, *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto, dentro del término legal y acorde con el insumo brindado por la Oficina de Gestión Ambiental, se procede a dar respuesta a la inquietud planteada en los siguientes términos:

¿Qué elementos arqueológicos encontraron?

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que, en el marco de las actividades arqueológicas adelantadas en la carrera Séptima entre las calles 199 y 121, se han registrado y recuperado de manera preliminar fragmentos cerámicos, fragmentos de loza, elementos líticos, restos óseos de fauna, fragmentos de vidrio y materiales clasificados como “otros”, para un total de cuarenta y seis (46) evidencias arqueológicas. Estos materiales provienen de áreas urbanas previamente intervenidas y su manejo se desarrolla mediante actividades sistemáticas de prospección y monitoreo arqueológico.

Las actuaciones descritas se enmarcan en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Arqueológico aprobado mediante

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



OGA
202617500514931
Información Pública
Al responder cite este número

Resolución ICANH No. 0810 de 2023, garantizando la adecuada gestión, registro y tratamiento técnico de las evidencias identificadas.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 17-04-2026 05:07:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: MARIA PAULA ZAMUDIO ACOSTA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Con Copia a: ANA ISABEL MEDINA VALDEZ-Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: MARYORI NATALIA ARIAS HERRERA – Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: CAMILO ANDRES LEON NIÑO-Oficina de Gestión Ambiental

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.